

DECRETO N° E-974/2018 /

COLINA, 25 de abril de 2018

VISTOS: Memorandum N° 383/2018 de fecha 24 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para servicio de mantención y reparación de motobomba para la Unidad de Emergencia ID-2683-119-L118. Adjunta términos de referencia N° 2683-119-L118 Solicitud N° 30 de 16 de abril de 2018; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébense los términos de referencia N° ID-2683-119-L118, del proyecto denominado "**Servicio de mantención y reparación de motobomba para la Unidad de Emergencia**". Términos de Referencia pasan a formar parte integrante del presente decreto.

2) Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio de mantención y reparación de motobomba para la Unidad de Emergencia**" ID-2683-119-L118

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) ANIBAL CALERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

V°B° CONTROL-DVB



MUNICIPALIDAD
DE COLINA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 383 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, abril 24 de 2018

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

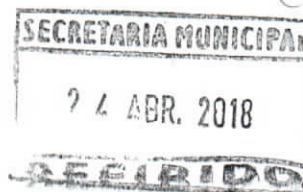
En relación a la solicitud N° 30 de Departamento de Operaciones, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, **Servicio de mantenimiento y reparación de motobomba para la Unidad de Emergencia , ID 2683-119-L118.**

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/caa
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 26.83-118-1118.
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.

SOLICITUD N°: 030 -16 DE ABRIL 2018.

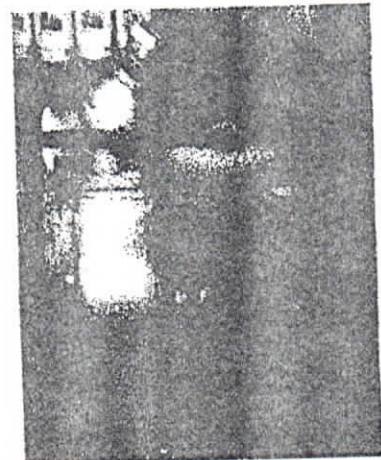
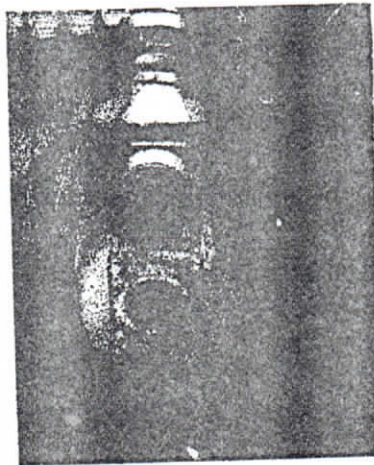
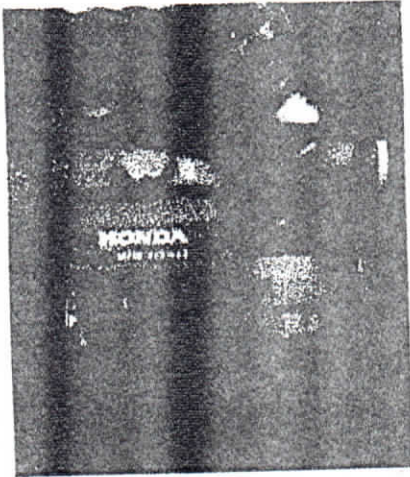
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

-MANTENCION Y REPARACION DE MOTOBOMBA PARA LA UNIDAD DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTO OPERACIONES, PARA CALLES, CANALES Y CAMINOS ANEGADOS.

(IMPORTANTE: REALIZAR VISITA EN TERRENO PARA EVALUAR EQUIPOS)

Coordinar visita con Alvaro Orellana S
Correo: alvaro.orellana@colina.cl
Celular: 942343468

-MOTOBOMBA MARCA HONDA WB30XH
(FOTOS DEL PRODUCTO)
CANTIDAD: 1



CARACTERISTICAS DE LA MOTOBOMBA

Bomba

Diámetro de succión : 3"Ø (3 Pulgadas)
Diámetro de descarga : 3"Ø (3 Pulgadas)
Altura de succión : 8 Mts
Elevación Total : 28 Mts
Capacidad Maxima de Bombeo : 1100 Lts. / Min.
Tiempo de autocebado : 120 Seg. / 5 Mts

Motor

Modelo : GX160K1
Desplazamiento : 163cc.
Potencia Maxima : 5,5 Hp / 3.600 Rpm
Encendido : Transistorizado
Arranque : Manual con piola retractil

-TIPO DE MANTENCION DE LA MOTOBOMBA.

1. MANTENCION Y REPARACION GENERAL DE TODOS SUS COMPONENTES.
2. MANTENCION Y REPARACION SISTEMA DE SUCCION Y SALIDA DEL AGUA.
3. MANTENCION Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO COMPLETO.
4. MANTENCION Y REPARACION DE SUS FILTROS.
5. CAMBIO DE ACEITE GENERAL DE LA MOTOBOMBA.
6. REPARACION DE SISTEMA ENCENDIDO POR PIOLA.
7. REPARACION DE ESTRUCTURA QUE SOPORTA BOMBA



**-MOTOBOMBA MARCA LEO 6.5 HP BENCINERA
(FOTOS DEL PRODUCTO)
CANTIDAD:1**



**MARCA LEO 6.5 HP BENCINERA
196 cc**

**SUCCION MAXIMA: 8Mts
POTENCIA: 6.5 HP, 3600 RPM
MODELO: LGP30 6.5HP**

-TIPO DE MANTENCION DE LA MOTOBOMBA.

1. MANTENCION Y REPARACION GENERAL DE TODOS SUS COMPONENTES.
2. MANTENCION Y REPARACION SISTEMA DE SUCCION Y SALIDA DEL AGUA.
3. MANTENCION Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO COMPLETO.
4. MANTENCION Y REPARACION DE SUS FILTROS.
5. CAMBIO DE ACEITE GENERAL DE LA MOTOBOMBA.
6. REPARACION DE SISTEMA ENCENDIDO POR PIOLA.
7. REPARACION DE ESTRUCTURA QUE SOPORTA BOMBA

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$600.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>
	El valor no debe superar el 10% del monto presupuestario	Disponible <input type="checkbox"/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	20	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	10	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción(N° 2), 3ª opción(N°8).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	ALVARO ORELLANA S alvaro.orellana@colina.cl 942313468-	JORGE CASTRO jorge.castro@colina.cl 228441618
---------------------------------------	--	---

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)

10 DIAS

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)

NOMBRE, CARGO DEL REQUERENTE Y TIMBRE

RODRIGO MONALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES

ITEM PRESUPUESTARIO

USO EXCLUSIVO D.A.F.

01072017 004 00.00

(FIRMA D.A.F.)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 24/04/2018 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

MEMORÁNDUM N° 241 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 17 de Abril de 2018.

DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Por medio del presente solicito autorización de las siguientes Solicitudes de Compras que se detallan a continuación:

- Mantenición y Reparación de motobombas , Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 030), **Item Presupuestario 215-24-01.001.000.000.**
- Mantenición y Reparación de motosierras, Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 031, **Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000.**
- Compra de carbón y bidones combustible, Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 032), **Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000.**
- Compra de linternas recargables, Unidad de Alumbrado Público y Emergencias, (Solicitud de Compra N° 033) **Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000**
- Compra de calzado de seguridad para Personal Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 034), **Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000**
- Compra de aceite para maquinarias y Camiones, Emergencias 2018, (Solicitud de Compra N° 035), **Item Presupuestario 215-22-04-011-001-000**
- Compra de chalecos reflectantes, Personal de terreno, (Solicitud de Compra N° 036), **Item Presupuestario 215-22-04-012-001-000**
- Compra de Pinturas latex, pintado muros, (Solicitud de Compra N° 037), **Item Presupuestario 215-22-04-010-001-000**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/rfc



ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (30)

1. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

2. Plazo de entrega o ejecución del servicio en días hábiles (30)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
ENTREGA DE 1 A 3 DIAS HABLES	30
ENTREGA DE 4 A 5 DIAS HABLES	15
ENTREGA DE 6 O MAS DIAS HABLES	10
NO INFORMA	0

3. Oferta Técnica (10)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

1. Comportamiento contractual (20)

Opción 1

Los oferentes participantes serán evaluados en el cumplimiento íntegro y oportuno de las ofertas realizadas.

Presenta en el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	SI	0
No presenta el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	No	100

2. Cumplimiento de los Requisitos (10)

Opción 2

Antecedentes presentados de acuerdo a los Términos de Referencia:

Presenta todos los antecedentes requeridos	SI	100
No presenta todos los antecedentes requeridos	No	0